

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
 No. de Control 17VAMC740905000  
 Clave Sistema 6417304111  
 282303fm6



R.F.C.: VAMC740905A89  
 Nombre: VALERO MONCADA JOSE COSME  
 Domicilio: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES Col. ELSA HERNANDEZ C.P. 25724, MONCLOVA

### REQUERIMIENTO DE ESTÍMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2019	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
MARZO	17/04/2019	13/05/2019	26	-502.00	502.00
ABRIL	20/05/2019	01/06/2019	12	-673.00	673.00
MAYO	17/06/2019	23/07/2019	36	-717.00	717.00
JUNIO	17/07/2019	23/07/2019	6	-804.00	804.00
AGOSTO	17/09/2019	19/09/2019	2	-235.00	235.00
<b>Total</b>				<b>-2,931.00</b>	<b>2,931.00</b>

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



**Administración Fiscal General**  
**Administración General de Ejecución Fiscal**

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17VAMC740905000

**Clave Sistema** 6417304111

282303fm6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	502.00	673.00	717.00	804.00	235.00	2931.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2575	1.2568	1.2604	1.2596	1.2551	
IMPUESTO ACTUALIZADO	631.27	845.83	903.71	1012.72	294.95	3688.48
PARTE ACTUALIZADA	129.27	172.83	186.71	208.72	59.95	757.48

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE MARZO DE 2019, ABRIL DE 2019, MAYO DE 2019, JUNIO DE 2019 Y AGOSTO DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO
PERIODO DE ACTUALIZACION	ABRIL 2019 A OCTUBRE 2023	MAYO 2019 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2019 A OCTUBRE 2023	JULIO 2019 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	103.476	103.531	103.233	103.299	103.670
DEL MES DE:	MARZO 2019	ABRIL 2019	MAYO 2019	JUNIO 2019	AGOSTO 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE ABRIL DE 2019	10 DE MAYO DE 2019	10 DE JUNIO DE 2019	10 DE JULIO DE 2019	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2575	1.2568	1.2604	1.2596	1.2551

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17VAMC740905000

**Clave Sistema** 6417304111

282303fm6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de abril de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

**Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. de Control** 17VAMC740905000

**Clave Sistema** 6417304111

282303fm6



**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
<b>SUMA</b>	<b>24%</b>

**RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17VAMC740905000  
Clave Sistema 6417304111  
282303fm6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2024

\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/\*/

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MARZO DE 2019, ABRIL DE 2019, MAYO DE 2019, JUNIO DE 2019 Y AGOSTO DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
 No. de Control 17VAMC740905000  
 Clave Sistema 6417304111  
 282303fm6



**RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA**

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
MARZO	ABRIL 2019 A OCTUBRE 2023	631.27	110%	694.40
ABRIL	MAYO 2019 A OCTUBRE 2023	845.83	108%	913.50
MAYO	JUNIO 2019 A OCTUBRE 2023	903.71	106%	957.93
JUNIO	JULIO 2019 A OCTUBRE 2023	1,012.72	104%	1,053.23
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023	294.95	100%	294.95
<b>TOTAL</b>		<b>3,688.48</b>		<b>3,914.01</b>

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de marzo de 2019, abril de 2019, mayo de 2019, junio de 2019 y agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
MARZO	502.00	20%	100.40
ABRIL	673.00	20%	134.60
MAYO	717.00	20%	143.40
JUNIO	804.00	20%	160.80
AGOSTO	235.00	20%	47.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,931.00</b>		<b>586.20</b>

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

**RESUMEN DEL ADEUDO.-**

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
MARZO	502.00	129.27	694.40	100.40	1,426.07
ABRIL	673.00	172.83	913.50	134.60	1,893.93
MAYO	717.00	186.71	957.93	143.40	2,005.04
JUNIO	804.00	208.72	1,053.23	160.80	2,226.75
AGOSTO	235.00	59.95	294.95	47.00	636.90
<b>TOTAL</b>	<b>2,931.00</b>	<b>757.48</b>	<b>3,914.01</b>	<b>586.20</b>	<b>8,188.69</b>

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de VALERO MONCADA JOSE COSME por \$8,188.69 (Ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 69/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control . 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

282303fm6



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
MARZO	502.00	55%	276.10
ABRIL	673.00	55%	370.15
MAYO	717.00	55%	394.35
JUNIO	804.00	55%	442.20
AGOSTO	235.00	55%	129.25
<b>TOTAL</b>	<b>2,931.00</b>		<b>1,612.05</b>

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

282303fm6

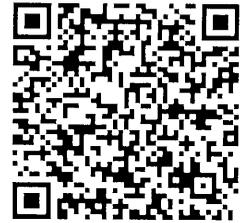


MONCLOVA COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

**Firma Electrónica**

JsOfZxwDW1nAWBsCcX50/rQLgQEfxN/oNJ73ljwtD4ZQn85R1l5MFhXBOqwsGbHY/osD5GRRZqcToOwNNXCESzRI63eEo19md5zKqCllm  
dFZx4UL+zyo/utvruvdee]7ECg2531OgYaYfd6O2m9OMjPWK+M/Mww813UOQnFSLYV0odrVTkbdlNhuBO/B5J3GyRS2eUkjKoiUPZSMrq  
UImZ4jyQM9XykvKFxRmV3hoqvgvLNfEsLKQrb4Z5YIsD+z1cyeVPepQp5HM4pjkJVKCmOehHWyl6ZHMssHg35Q83a5+qJG8CWkn91IUN  
N/x3HiSgxmOgY6nP5E4ugUHktHw==



**Cadena Original**

[6417304111]2[0]Feb 23 2024 11:03AM[17VAMC740905000]17[VAMC740905A89]VALERO MONCADA JOSE COSME]



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17VAMC740905000
Clave Sistema 6417304111
092102



R.F.C.: VAMC740905A89
Nombre: VALERO MONCADA JOSE COSME
Domicilio: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES Col. ELSA HERNANDEZ C.P. 25724, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad \_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,
\_\_\_\_\_ el suscrito Notificador-Ejecutor C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_,
\_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser \_\_\_\_\_
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_
se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número / / , de fecha de de 202, con vigencia del de de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en número 6417304111, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes del año de , a las horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en número 6417304111, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en esté domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las horas con minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

092102



R.F.C.: VAMC740905A89
Nombre: VALERO MONCADA JOSE COSME
Domicilio: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES Col. ELSA HERNANDEZ C.P. 25724, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el suscrito Notificador-Ejecutor C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, cuyas características físicas del inmueble son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia \_\_\_\_\_ precedió citatorio, de fecha \_\_\_\_\_, mismo que fue recibido por el(la) C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identificó con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en \_\_\_\_\_ número 6417304111, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredité que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17VAMC740905000

Clave Sistema 6417304111

092102



### Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. \_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en \_\_\_\_\_ número 6417304111, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, que constan de \_\_\_\_\_ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia \_\_\_\_\_ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 03 de Abril de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Jose Gerardo Valero Morceda en el domicilio ubicado en:

Calle: Cempales  
No. Exterior: 1165 No. Interior: \_\_\_\_\_  
Colonia: Elsa Hernández  
Localidad: Monclova  
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F. COAMC740205089 Num. De Dcto. O Crédito 6417304111 Fecha: 23 Febrero 2024  
Notificador Ejecutor: Martín González Cuevas R.F.C. GOCM770802

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío  b) No existe el número  c) La calle es inexistente  d) La colonia y el CP no corresponden   
e) Domicilio deshabitado  f) Falleció el Contribuyente  g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
Natural \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

Domicilio cara habitacion color verde, 3 ventanas  
parche oscura paredes de roja, techo de  
estructura metálica

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda \_\_\_\_\_

Vecinos inmediatos ahí habita hace ya por de 10 años

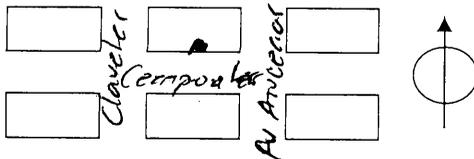
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_

Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 08:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

MARTIN GONZALEZ CUEVAS  
Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

ADMINISTRADOR LOCAL DE  
EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA  
No. De Control 17VAMC740905000  
Clave Sistema 6417304111

RFC: VAMC740905A89

NOMBRE: VALERO MONCADA JOSE COSME

DOMICILIO: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES Col ELSA HERNANDEZ C.P. 25724, MONCLOVA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Ocho horas con Trinta minutos del día Tres del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C.

**MARTIN GONZALEZ CUEVAS** con número de Empleado 40387 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cempuales número 1106, colonia Elsa Hernández, C.P. 25724 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cempuales número 1106 entre Avenida Avances y Claveles colonia Elsa Hernández Monclova Coahuila CP 25724

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos indebidamente acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417304111**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yareli Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2021 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Cristal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar número 0088006702297, año de registro 2018 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación color verde de 3

ventanas, porche cubierto, techo de estructura  
metálica, puertas de rojo

" Lo tertado no tiene validez, conste" pld

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Carmen  
Rodríguez quien manifestó Ex esposa del  
contribuyente

Y quien No se identificó

siendo su media filiación:  
sexo Femenino, edad 46 años aproximadamente, rostro redondo  
tez apalada, nariz ancha, labios delgados  
complexión regular, cabello largo, negro  
y ondulado, estatura aproximada de Uno metro Seicenta

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA COLONIA ELSA HERNANDEZ**? a lo que me respondió: Si la esposa ya que es vi en forma y  
anteriormente vivía aquí

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de 70 años o  
aproximadamente

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió: No  
tiene ninguna información para localizarlo ya que  
no quedamos en buenos términos

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Habitamos ya y mis hijos  
en este domicilio actualmente

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió: Si como ex esposa

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Cempuales, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: cara  
habitación color amarillo con blanco de 3 plantas  
porche, portón de metal, puerta metálica color  
café

en el cual me atendió una persona de nombre Javier Garcia Martinez  
quien No se identificó

"Lo tratado no tiene validez, contesté" JM

siendo su media filiación: sexo Marculina, edad 30 años aproximadamente,  
rostro ovalado tez blanca, nariz pequeña, labios  
medicinas, complexión delgada, cabello  corto  
 negro y quebrado, estatura aproximada de 1.50 metro  
setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
constancia de identificación número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta  
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana  
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal  
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de  
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el  
contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA  
COLONIA ELSA HERNANDEZ**?; a lo que me respondió: Ahi vivió hace años ya  
que se divorció y vive su familia.

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** desocupó el  
domicilio?; a lo que me respondió: Hace mas de 10 años aproximadamente  
meate no recuerdo exactamente

; a lo que le  
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato  
para localizar a el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ?; a lo que me respondió: No  
se tengo algun dato o informacion de el para  
localizarlo

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.  
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número  
exterior 1105, dicho inmueble se localiza al Frente

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Cara habitación color  
blanca de 2 plantas, 3 ventanas, puerta color  
negro, parrilla, cochera, porton cerrado;

domicilio en el cual me atendió una persona Carlos Montalvo

siendo su media filiación: sexo Marculina, edad 60 años aproximadamente,  
rostro alargado tez aportada, nariz gacha, labios  
 gruesos, complexión delgada, cabello entrucado  
 corto y quebrado, estatura aproximada de 1.50 metro  
setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
constancia de identificación número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta  
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana  
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal  
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de  
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el  
contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA  
COLONIA ELSA HERNANDEZ**?; a lo que me respondió: Ahi habitó hace  
varios años hasta que se divorcio y actualmente  
habita su familia

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

otro dato para localizar al contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió: No  
porque no tengo la información para su localización

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra oculto por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

#### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

#### CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE ( ANEXO 1 ) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO ( ANEXO 2 )

#### EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Marta González Cuevas

FIRMA: [Firma]

#### TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar

FIRMA: [Firma]

#### TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villarreal Alan

FIRMA: [Firma]

#### VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Javier Garcia Martinez  
FIRMA: Carta que quisiera decir de la diligencia no firma, no se identifica, y no establece su nombre, sexo masculino, tez blanca, l. recortada, complexión delgada, cabello corto 30 años de edad o aproximadamente, carta: [Firma]

#### VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Carlos Mantalva  
FIRMA: Carta que quisiera decir de la diligencia no firma, no se identifica no establece su nombre, sexo masculino, l. recortada, complexión delgada, cabello entrecano o raal, 60 años de edad aproximadamente, carta: [Firma]

### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 04 de Abril de 2024

#### C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Jose Cosme Valero Moncalda en el domicilio ubicado en:

Calle: Cempuales  
No. Exterior: 1106 No. Interior: \_\_\_\_\_  
Colonia: Elsa Hernandez  
Localidad: Monclova  
Municipio: Monclova

#### DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. VAMCF40905A89 Num. De Dcto. O Crédito 6417304 III Fecha: \_\_\_\_\_  
Notificador Ejecutor: ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES R.F.C. SAFA930311AA2

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

#### 1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
Natural \_\_\_\_\_

#### CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Anexo en acta circunstanciada de hecho

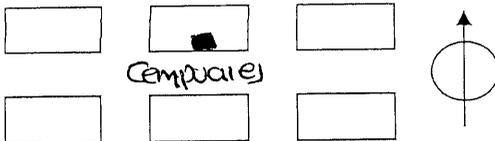
#### INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Anexo en acta circunstanciada de hecho

#### IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_  
Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_  
Medía filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:20

EL NOTIFICADOR/EJECUTOR

ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES  
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA  
No. De Control 17VAMC740905000  
Clave Sistema 6417304111

RFC: VAMC740905A89

NOMBRE: VALERO MONCADA JOSE COSME

DOMICILIO: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES Col ELSA HERNANDEZ C.P. 25724, MONCLOVA

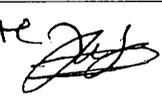
### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con veinte minutos del día Cuatro del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C.

**ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES** con número de Empleado 58358 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitres por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cempuales número 1106, colonia Elsa Hernandez, C.P. 25724 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cempuales No 1106 entre avenida azucenas y claveles Col. Elsa Hernandez CP 25724 Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos indebidamente acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304111; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Cetacia Yardi Mejia Salazar; quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Crystal Villanteal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2018 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación con verde de porche amplio cocina techo de estructura metálica parrón de refic.

"lo testado carece de validez" conste 

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Carmen  
Reodriguez quien manifestó Ex esposa del contribuyente

Y quien NO se identifica

siendo su media filiación:  
sexo Femenino, edad 46 años, rostro redondo  
tez apronada, nariz ancha, labios delgados  
complexión regular, cabello largo y negro  
y ondulado, estatura aproximada de uno metro sesenta

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA COLONIA ELSA HERNANDEZ**? a lo que me respondió: si lo conozco ya que es mi ex marido y antenadamente viva aquí.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace mas de 10 años aproximadamente

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió NO

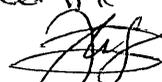
tengo ninguna información para localizar ya que no quedamos en buenos terminos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Habitamos yo y mis hijos en este domicilio actualmente

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió: si somos ex esposos.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Cempuales, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación color amarillo con blanco de 2 plantas porche porche de reja puerta metálica con cascote

en el cual me atendió una persona de nombre Javier Garcia Martinez quien NO se identifica

"lo testado carece de validez" Cemp  


siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años aproximadamente  
rostro ovalado, tez blanca, nariz pequeña, labios medianos,  
negro y quebrado, complexión delgada, cabello corto,  
setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
constancia de identificación número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta  
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana  
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal  
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de  
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el  
contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA  
COLONIA ELSA HERNANDEZ**?; a lo que me respondió: ahí vivió hace años  
ya que se divorcio y vive su familia

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** desocupó el  
domicilio?; a lo que me respondió: hace mas de 10 años aproximadamente  
no recuerdo exactamente

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato  
para localizar a el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**?; a lo que me respondió: no tengo  
algún dato o informacion de el para localizarlo

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.  
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número  
exterior 1105, dicho inmueble se localiza al Frente  
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitacion color  
blanco de 2 planta, 3 ventanas, puerta color  
negro porche, porton enrejecido

domicilio en el cual me atendió una persona Carlos Montalvo

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aproximadamente  
rostro alargado, tez apertada, nariz ancha, labios grosos,  
corto y quebrado, complexión delgada, cabello entrecana,  
setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
constancia de identificación número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta  
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana  
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal  
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de  
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? Y sabe usted si el  
contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME** ocupa u ocupaba el domicilio en **CEMPUALES 1106 DE ESTA  
COLONIA ELSA HERNANDEZ**?; a lo que me respondió: ahí habito hace varios  
años hasta que se divorcio y actualmente  
habito su familia

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

"lo testado carece de valor" ante  


otro dato para localizar al contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**? a lo que me respondió: NO,  
No tengo informacion para localizarlo

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **VALERO MONCADA JOSE COSME**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas.

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

#### EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alejandra Vinoliana Sanchez Flores

FIRMA: [Firma]

#### TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar

FIRMA: [Firma]

#### TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz

FIRMA: [Firma]

#### VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

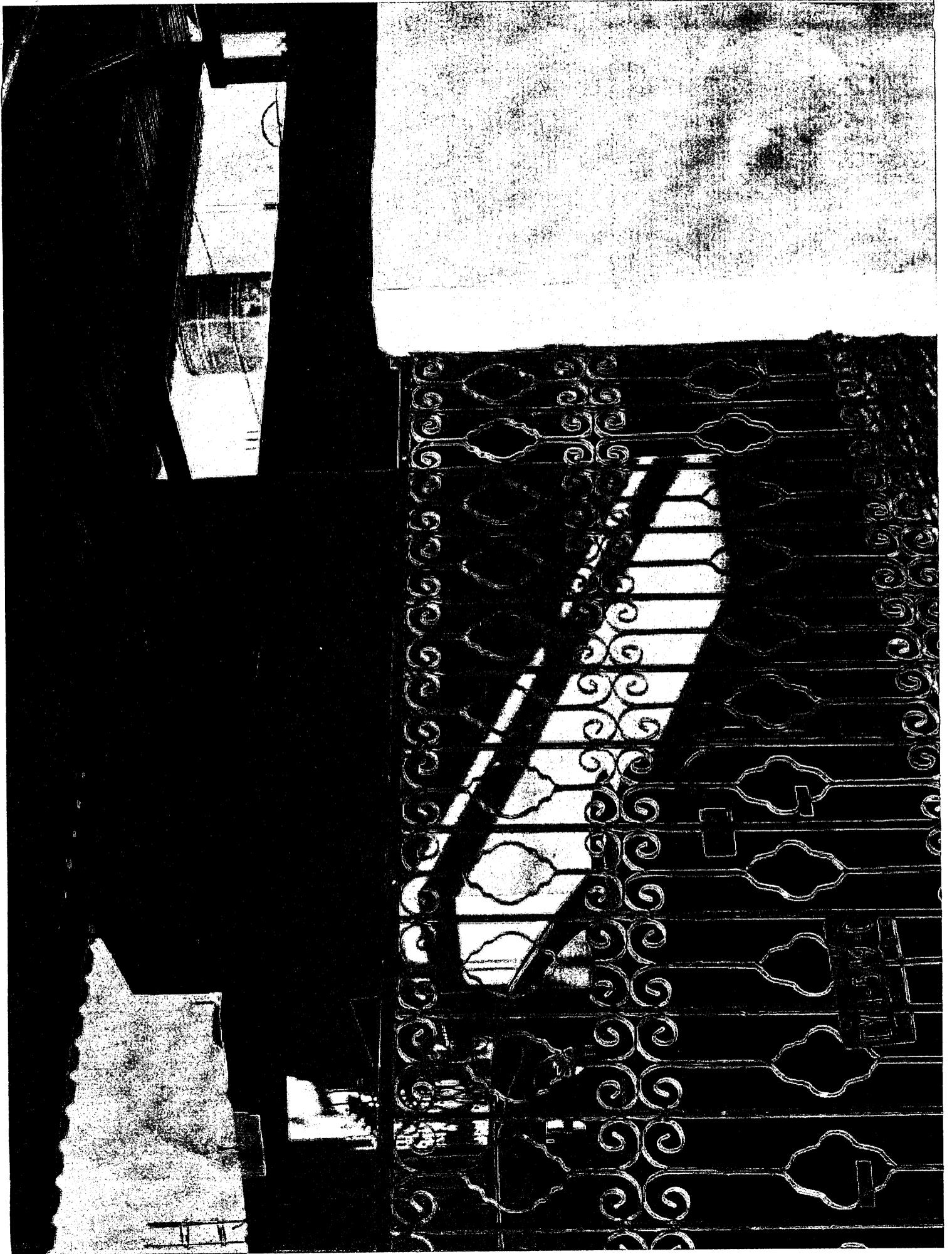
NOMBRE: Javier Garcia Martinez

FIRMA: [Firma]

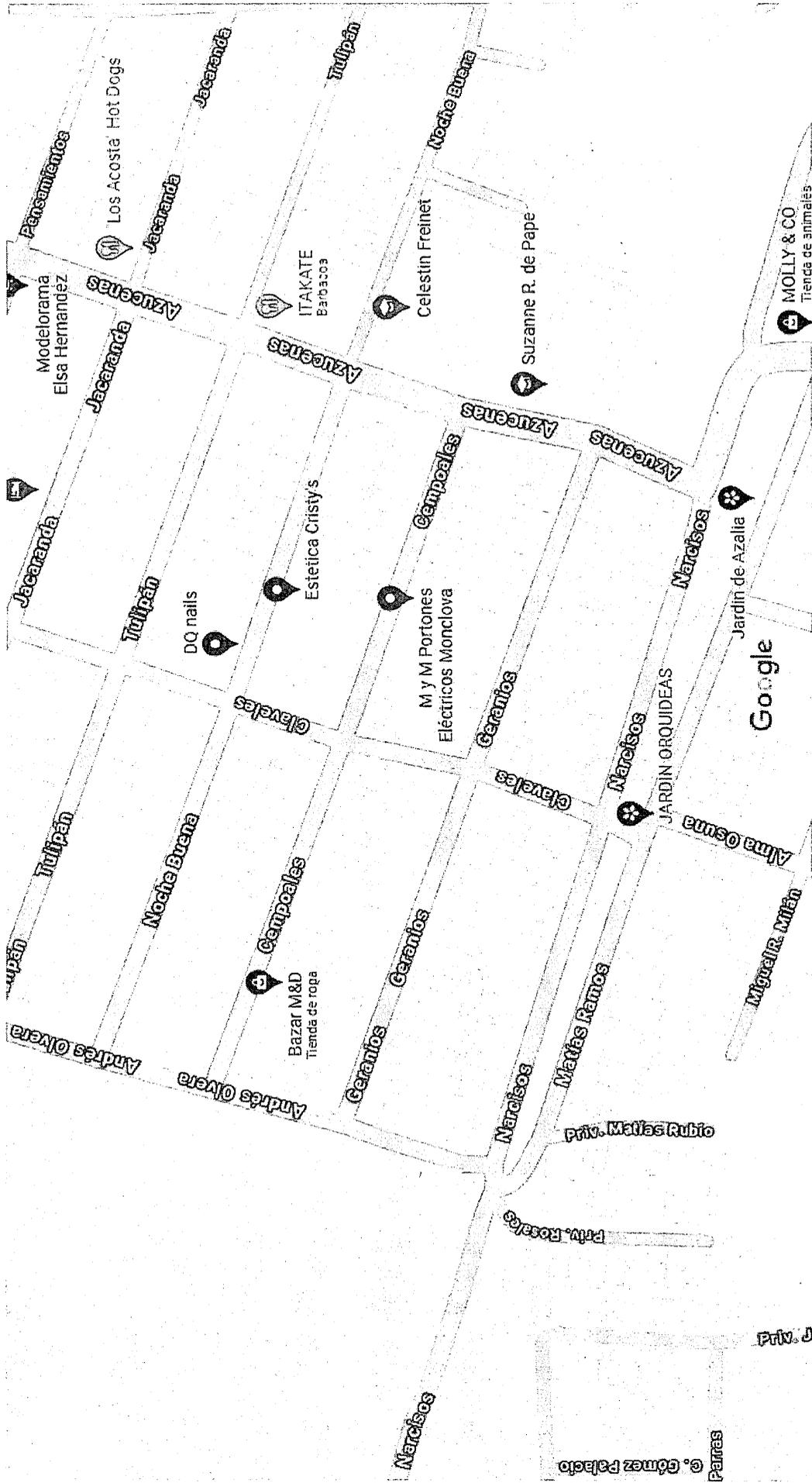
#### VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Carlos Montalvo

FIRMA: [Firma]



Google Maps



Datos del mapa ©2024 INEGI 50 m